ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	05
FECHA	JUNIO 18 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	MAYO 16 JUNIO 15 DEL 2026
CONTRATO O CONVENIO №	2601150283
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$481.223.002 DE LOS CUALES $442.725.162 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $38.497.840
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$442.725.162
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$152.348.533	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$35.567.772	
SALDO	$254.808.857	
TOTAL	**$442.725.162**	**$442.725.162**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	38	88,3%	El hogar nuevo despertar, brindó atención integral a 38 personas mayores, durante este periodo de tiempo completo, en la sede que se ubica en el barrio Chipre.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se presta el servicio de atención continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando acompañamiento permanente a los usuarios.

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento,
preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>La infraestructura física y el mobiliario están dotadas para garantizar un ambiente residencial acogedor, funcional y acorde con los estándares de bienestar de la población atendida. De igual manera, se asegurarán espacios apropiados para el almacenamiento, preparación y consumo de alimentos, manteniendo permanentemente condiciones óptimas de higiene, salubridad y seguridad que favorecen la calidad de vida de los residentes.
La institución brinda opciones de hospedaje en habitaciones individuales o compartidas, teniendo en cuenta la capacidad instalada disponible. Cuenta con (23) habitaciones, algunas habitaciones son individuales otras son compartidas, una sala de estar que es acondicionada para la realización de diferentes actividades de: Capacitación – Educación- Recreación – Lúdicas – y fortalecimiento espiritual, Sala de Televisión - Música – Espacio de encuentros de celebración de días especiales y el esparcimiento de los adultos mayores.).
 </td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Durante el periodo se brinda alimentación a los adultos mayores consistente en: Desayuno – Almuerzo – comida – refrigerio media mañana y refrigerio media tarde en los horarios establecidos – asegurando además el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
El banco de alimentos hace donaciones con las cuales se complementa está, de acuerdo a lo que llegue.
.
<table>
<tr><th>ALIMENTO</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>8AM</td></tr>
<tr><td>MEDIA MANANA</td><td>10AM</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>12 AM</td></tr>
<tr><td>MEDIA TARDE</td><td>4 PM</td></tr>
<tr><td>COMIDA</td><td>5 PM</td></tr>
</table>
Se mantienen las condiciones apropiadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos, asegurando en todo momento adecuada manipulación de higiene.
El Banco de Alimentos, aporta con sus donaciones y suplementos lo cual es fundamental para la atención diaria de los adultos mayores.</td>
</tr>
</table>

						
				Asistencia de cuidado básico para personas con dependencia funcional	Asistencia en alimentación, baño y actividades lúdico-recreativas para los adultos mayores que presentan dependencia funcional tres veces semanales, por parte fundación huella verde y holística y Ceo. 	
				GRUPO DE ORACIÓN DE IGLESIA CRISTIANA.	Actividad: realizaron oración e inicio de ejercicios pasivos y de concentración con los adultos mayores del hogar, al final brindaron un compartir.  	
					Celebracion dia del padre con musica y refrigerio	

				 
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	Las actividades desarrolladas durante este periodo incluyen procesos de manualidades, ejercicio físico, estimulación lúdica, acompañamiento espiritual, fortalecimiento psicosocial, estimulación cognitiva, formación educativa y espacios recreativos, con el propósito de promover su bienestar, participación activa, autonomía y calidad de vida: Actividades lúdico-recreativas por parte del colegio Instituto Chipre. Actividades de autocuidado y masajes por parte de las cuidadoras del programa cuidando al cuidador fundación huella verde y holística y Ceo. Actividades del convenio Recreando. EVOKANDO recuerdos profesor de música Actividades lúdicas por parte de voluntariado. Acompañamiento espiritual del padre Gerardo Reinoso, quien brinda orientación religiosa y espacios de reflexión.

CORPORACION RECREANDO	 Actividad: Se realiza a través de instrumentos como la pandereta, el triángulo, los platillos la creación de sonidos para los adultos que tienen deficiencia auditiva, problemas de lenguaje o algún deterioro cognitivo pata la coordinación musical. Objetivo: mejorar su calidad de vida y salud integral mediante la estimulación cognitiva, la integración social y el rescate de la identidad cultural y los años pasados.

				GRUPO DE VOLUNTARIOS	
					
					
				CLASE DE MÚSICA	
					Actividad: clase de música por parte de Yamaja
					
					Objetivos: Buscar que cada adulto mayor se concentre con los movimientos de las manos para hacer sonar cada instrumento a travez de una señal y conocer como se toca cada instrumento.
					
					Voluntaria de la iglesia cristiana realizó como actividad compartir película religiosa con el

				VOLUNTARIADO DE LA IGLESIA CRISTIANA DE VILLAMARIA.	fin de reflexionar sobre algunos capítulos religiosos y ver la importancia de todo lo que tenemos a nuestro alrededor.  Profesional Psicologia ACTIVIDAD: la profesional comenzó con movimientos de calentamiento de manos y de muñecas, se realizó actitud motriz insertando lana en pequeños trozos de pitillo favoreciendo coordinación y precisión marcada, finalmente se elabora bolitas de papel para pegarlos estimulando movimientos de pinza y motricidad fina. 
				ACTIVIDAD RECREANDO	Objetivo de la actividad: Favorecer la motricidad fina, la coordinación, la motricidad articular  

				ESCUELA DE ENFERMERIA TECNIVERSIA.	que sintió esta emoción, que hizo en este momento. Algunas de las emociones son: Alegría, tristeza, enojo, miedo, calma.  El fjuego del vaso y la lana: permite fortalecer la capacidad 'pulmonar y mejorar la eficiencia respiratoria mediante actividades ludico recreativas que promuevan la respiración comnsiente, el control del aire y la participación activa en adultos mayores. La actividad finalizo con un almuerzo en honor a los adultos mayores 
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Se realizaron autorizaciones, se reclamaron pañales, complementos nutricionales y los medicamentos correspondientes de estos meses, de los cuales algunos quedaron pendientes debido a la situación actual de la EPS. Además, se realizaron visitas en casa por parte de terapia respiratoria Vive salud, Psicología y nutrición.	
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal.	GL	100%	Los elementos de aseo se estan entregando paulatinamente a los adultos mayores. En este periodo se le dio un kit de aseo compuesto por los elementos básicos necesarios para mantener una correcta higiene.	

				ACTIVIDAD DE CORPORACIÓN RECREANDO	Profesional Educador Fisico  Actividad fisica con estimulación musical para llevar el ritmo mientras realizan los diferentes ejercicios de calentamiento con movimientos alternos de brazos y piernas , ejercicios de fuerza,de estiramiento y de elasticidad.  Objetivos: Preservar la autonomia, la independencia funcional para realizar las actividades de la vida. Profesional de desarrollo familiar
				ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN RECREANDO	 Actividad: Expresión de alegría: promover un ambiente de alegria y diversión que favorezca la participación activa estimulando al mismo tiempo la concentración y la atención de los participantes mediante actividades dinámicas y lúdicas.  Actividad: en este espacio se trabajó la emoción del dia con el fin de facilitar el reconocimiento y la expresión inicial de las emociones, generando confianza. Cada participante elige una emoción y cada uno debe responder cuando fue la última vez

	garantizando el arreglo de ropa y aseo.			De esta manera, los adultos mayores disponen siempre de un vestuario digno y apropiado, favoreciendo una imagen personal cuidada y respetuosa. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	En caso del que el beneficiario no cuente con plan funerario, se realizan las acciones pertinentes ante el ente municipal, con cumplimiento de requisitos
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada adulto mayor, tiene una carpeta que contiene toda la documentación relacionada con su proceso de atención. • La carpeta esta identificada con el nombre completo y el número de identificación del usuario. • La carpeta incluye los siguientes documentos: 1. Kardex de enfermería con las respectivas valoraciones geriátricas. 2. Historia clínica completa y antecedentes médicos relevantes. 3. Fórmulas médicas vigentes al momento del ingreso. 4. Fotocopia del documento de identificación. 5. Carné de vacunación actualizado.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente	GL	100%	El equipo de trabajo está conformado, por las siguientes personas: • Representante legal • Auxiliares de enfermería y cuidadoras • Manipuladora de alimentos • Auxiliar de servicios generales • Auxiliar de lavandería Durante el horario nocturno, hay la presencia de una persona en las instalaciones, responsable del cuidado y acompañamiento de los adultos mayores, velando por su seguridad y bienestar en todo momento.

	debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.			Todo el personal debe cumplir con los requisitos legales y de idoneidad establecidos para el ejercicio de sus funciones.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Siempre se respeta las creencias, ideológicas, de los adultos mayores y se abstiene de ejercer cualquier tipo de presión, influencia o discriminación relacionada con estas.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	La Corporación Nuevo Despertar presenta mensualmente al supervisor del convenio un informe detallado, el cual incluye: •Información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas. •Avance por cada obligación del convenio. •Soportes correspondientes, incluyendo registros fotográficos como evidencia del proceso de atención. •Listado actualizado de la población beneficiada. Soportes de manera física y magnética
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	**Novedades**: Hospitalización de Gilberto Gallego en Assbasalud de san cayetano el 25 de mayo de 2026 y del sr. José Alirio Mosquera quien ingresa a Assbasalud de san cayetano el 6 de junio de 2026 y es remitido a Assbasalud de la enea hasta el 10 de junio. El hogar estuvo pendiente de sus necesidades.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la	GL	100%	En cada evento o actividad realizada, la Corporación se encarga de dar los créditos y agradecimientos correspondientes a la Alcaldía de Manizales, destacando que se trata de una acción ejecutada en el marco del convenio con dicha entidad.

	Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.			
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Se realizan gestiones con diferentes entidades con el fin de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores beneficiarios del convenio.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA: **NOMBRE: Sandra Didiana Muñoz Castaño** **C.C. 42.690.337** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Gloria María Uribe O.** **C.C. 30273316** **SUPERVISOR**